

SESIÓN ORDINARIA No. 022-2020

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve Minutos del día Martes 28 de Julio del 2020 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Síndica Suplente
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 020-2020 del 16 de julio del 2020

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 020-2020 CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2020.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. MSc. Gener Mora Zúñiga – Supervisor Circuito 02 MEP.
Asunto: Juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela IMAS de Ulloa.
- DIEGO MENA GUTIÉRREZ, CÉDULA 7-0191-0804

**** LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR DIEGO MENA GUTIÉRREZ CÉDULA 7-0191-0804 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

ARTÍCULO IV: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADA Y DE PARTICULARES

1. Dra. Fabiola Rodríguez Marín- Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa – Contraloría General de la República
Asunto: Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2021. DFOE DL- 1287.

Texto del documento, oficio N.º 11234, DFOE-DL1287, suscrito por la Dra. Fabiola A. Rodríguez Marín – Gerente de Área a.i., División de Fiscalización Operativa – Contraloría General de la República.

“ ...

Asunto: Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2021

La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así como fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos públicos¹.

En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 y 24 de su Ley Orgánica², es el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas, para el ejercicio de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos.

El ordenamiento de control y fiscalización superiores de la Hacienda Pública, está conformado por el conjunto de normas que regulan la competencia, la estructura, la actividad, las relaciones, los procedimientos, las responsabilidades y las sanciones derivadas de la fiscalización necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción el Órgano Contralor³.

El artículo 100 del Código Municipal⁴, establece que las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República.

Por ello se considera relevante que haga de **conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción** de este oficio, los lineamientos y demás documentos que se deben completar y custodiar las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales

2021, los cuales se mencionan de seguido y están disponibles en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobacion-presupuestaria-cgr.html>

- ❖ Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.
- ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el Acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades.
- ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades
- ❖ Modelo de Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones, sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.
- ❖ Guía para la elaboración del PAO.
- ❖ Cuadros documentos presupuestarios última versión disponible.
- ❖ Matriz de Planificación Municipal.

Asimismo, se les **solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del conocimiento de este comunicado: a) brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2021 y b) la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos.

Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en materia de control interno y cumplimiento de principios constitucionales de legalidad, transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de resultados y de libre acceso a los departamentos e información administrativa de interés público.

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para **disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19)**, adquiere especial relevancia la presentación de los documentos solicitados por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital⁵, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.”

La Licda. Priscila Quirós señala que el acuerdo de se indicar que se giran instrucciones a la administración para que se atienda cada uno de los alcances de este oficio. Hay normas para la elaboración del presupuesto y del POA y estamos para empezar en agosto y tener presente esto. La última parte es trascendental ya que garantiza el acceso a la información a los ciudadanos y es importante que conste la directriz hacia la Alcaldía.

El señor Alcalde Municipal explica que ya empezaron a ver el tema de presupuesto y están revisando los datos con mucho detalle y consideran que el presupuesto va a quedar como en 15 mil millones, de ahí que vienen cambios muy fuertes. El presupuesto es mesurado, porque el futuro es incierto al día de hoy.

La Presidencia manifiesta que es una situación muy dura. Con respecto a este documento hay dos puntos que votar que es enviar este acuerdo a la Administración para su conocimiento, y a la Contraloría indicando el día y hora y hay que incluir lo que expone la Licda. Quirós, como respaldo a la administración. Reitera que se debe enviar a la administración e indicar el alcance que tiene, por tanto se giran instrucciones a la administración para que atienda cada uno de los puntos del documento.

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, OFICIO N.º 11234, DFOE-DL1287, SUSCRITO POR LA DRA. FABIOLA A. RODRÍGUEZ MARÍN – GERENTE DE ÁREA A.I., DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. GIRAR INSTRUCCIONES A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ATIENDAN LOS LINEAMIENTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN COMPLETAR Y CUSTODIAR PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL 2021, SEA, SE ATIENDA CADA UNO DE LOS ALCANCES DE ESTE OFICIO, COMO SE DETALLAN:**

- ◆ LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.
- ◆ CERTIFICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES.
- ◆ CERTIFICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES
- ◆ MODELO DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBEN CUMPLIR LAS MUNICIPALIDADES EN LA FORMULACIÓN DE SU PRESUPUESTO INICIAL Y VARIACIONES, SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.
- ◆ GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PAO.
- ◆ CUADROS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE.
- ◆ MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.

B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA DRA. FABIOLA RODRÍGUEZ MARÍN- GERENTE DE ÁREA DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. CE: contraloria.general@cgrcr.go.cr

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 006-2020 AD-2020-2024 Comisión de Obras

Presentes: Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Presidente
Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Secretaria
Amalia Jara Ocampo, Regidora Propietaria
Ana Yudel Gutiérrez Hernández; Regidora Propietaria
Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario

Asesores y Secretaria de Comisiones:

Ing. Paulo Cordoba – Ingeniero Municipal
Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisiones

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el jueves 09 de Julio del 2020 al ser las ocho horas con diez minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-603-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 01-06-20

Sesión: 09-2020

Asunto: Remite DIP-DT-0093-2020, en el cual presentan valoración técnica del desfogue pluvial complejo de edificios de uso mixto Cariari Premium Outlets Sociedad Anónima Costado noreste del antiguo Real Cariari.

“ ... ”

UNA VEZ ANALIZADO EL CONTENIDO DEL INFORME DIP-DT-0093-2020 Y CON FUNDAMENTO EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA EMITIDA EN ESE DOCUMENTO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA SÁNCHEZ, GESTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y EL LIC. ROGER ARAYA GUERRERO, GESTOR AMBIENTAL, EN LA QUE SE AVALA LA SOLUCIÓN PROPUESTA PARA DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO COMPLEJO DE EDIFICIOS DE USO MIXTO PROPIEDAD DE CARIARI PREMIUM OUTLETS S.A., PLANO CATASTRADO H-2151415-2019 NÚMERO DE FINCA 265551-000 CON UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL CON UN VOLUMEN DE 174 METROS CÚBICOS CON DESCARGA CONTROLADA, HASTA EL DESFOGUE FINAL EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. (TODOS ESTOS DETALLES TÉCNICOS DEBERÁN SER INCORPORADOS EN LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS CUANDO SE GESTIONE EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE

NO CONTAR CON ESTOS DETALLES EN PLANOS, EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL, RECHAZARÁ EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN). APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 006-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras.”

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 006-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CON FUNDAMENTO EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA EMITIDA EN EL INFORME DIP-DT-0093-2020 OR EL ING. PAULO CÓRDOBA SÁNCHEZ, GESTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y EL LIC. ROGER ARAYA GUERRERO, GESTOR AMBIENTAL, EN LA QUE SE AVALA LA SOLUCIÓN PROPUESTA PARA DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO COMPLEJO DE EDIFICIOS DE USO MIXTO PROPIEDAD DE CARIARI PREMIUM OUTLETS S.A., PLANO CATASTRADO H-2151415-2019 NÚMERO DE FINCA 265551-000 CON UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL CON UN VOLUMEN DE 174 METROS CÚBICOS CON DESCARGA CONTROLADA, HASTA EL DESFOGUE FINAL EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. (TODOS ESTOS DETALLES TÉCNICOS DEBERÁN SER INCORPORADOS EN LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS CUANDO SE GESTIONE EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE NO CONTAR CON ESTOS DETALLES EN PLANOS, EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL, RECHAZARÁ EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-641-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 06-10-2020

Asunto: remite DAJ-0187-2020 suscrito por el Lic. Franklin Vargas - abogado municipal, en respuesta a la denuncia planteada por la regidora Nelsy Saborío

“...”

UNA VEZ ANALIZADO EL CONTENIDO DEL INFORME CFU-99-2020 Y EL DAJ-187-2020 LOS CUALES SE TRANSCRIBEN DE FORMA ÍNTEGRA, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) INFORMAR A LA SEÑORA NELSY SABORÍO, EN EL CORREO ELECTRÓNICO NELSY.SABORIO@GMAIL.COM DEL RESULTADO DE SU GESTIÓN, INDICÁNDOLE QUE SEGÚN CFU-99-2020 QUE SE TRANSCRIBE, SE HA PROCEDIDO A NOTIFICAR AL PROPIETARIO DEL NEGOCIO QUE ESTÁ A LA ENTRADA DEL CONDOMINIO JENNY EN LA AURORA, Y SE HA CORREGIDO LA AUSENCIA DE RAMPA, SEGÚN SE INDICA POR EL ARQ. ALEJANDRO CHAVES, ENCARGADO DE CONTROL FISCAL & URBANO Y QUE EN EL CASO DE LA POSIBLE AFECTACIÓN DE UNA PERSONA POR AUSENCIA DE DICHA RAMPA, LA PERSONA INTERESADA DEBE PRESENTAR LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE SU PROCEDENCIA.

B) SOLICITAR A LA ESPH QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY SE REALICE UNA INSPECCIÓN DE LA ENTRADA AL CONDOMINIO JENNY EN LA AURORA PARA QUE SE DETERMINE SI EN LA ACERA DE POLLO GRANJERO QUE COLINDA CON ESE ACCESO AL CONDOMINIO SE UBICA LA VÁLVULA DE PASO DEL TUBO MADRE Y DE SER ASÍ, QUE INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SI ES POSIBLE VARIAR EL LUGAR DE ESTA YA QUE EN EL INFORME CFU-99-2020 EL ARQ. ALEJANDRO CHAVES INDICA QUE ESTA HA COLAPSADO VARIAS VECES Y DAÑADO LAS ACERAS ALEDAÑAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

C)

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 006-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras.”

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 006-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. INFORMAR A LA SEÑORA NELSY SABORÍO, EN EL CORREO ELECTRÓNICO NELSY.SABORIO@GMAIL.COM SOBRE EL RESULTADO DE SU GESTIÓN, INDICÁNDOLE QUE SEGÚN EL DOCUMENTO CFU-99-2020 QUE SE

TRANSCRIBE, SE HA PROCEDIDO A NOTIFICAR AL PROPIETARIO DEL NEGOCIO QUE ESTÁ A LA ENTRADA DEL CONDOMINIO JENNY EN LA AURORA, Y SE HA CORREGIDO LA AUSENCIA DE RAMPA, SEGÚN SE INDICA POR EL ARQ. ALEJANDRO CHAVES, ENCARGADO DE CONTROL FISCAL & URBANO Y QUE EN EL CASO DE LA POSIBLE AFECTACIÓN DE UNA PERSONA POR AUSENCIA DE DICHA RAMPA, LA PERSONA INTERESADA DEBE PRESENTAR LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE SU PROCEDENCIA.

- B. SOLICITAR A LA ESPH QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY SE REALICE UNA INSPECCIÓN DE LA ENTRADA AL CONDOMINIO JENNY EN LA AURORA PARA QUE SE DETERMINE SI EN LA ACERA DE POLLO GRANJERO QUE COLINDA CON ESE ACCESO AL CONDOMINIO, SE UBICA LA VÁLVULA DE PASO DEL TUBO MADRE Y DE SER ASÍ, QUE INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SI ES POSIBLE VARIAR EL LUGAR DE ESTA, YA QUE EN EL INFORME CFU-99-2020 EL ARQ. ALEJANDRO CHAVES INDICA QUE ESTA HA COLAPSADO VARIAS VECES Y DAÑADO LAS ACERAS ALEDAÑAS.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-652-2020//SCM-655-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 10-06-20 // 08-06-2020

Asunto: solicitud de la municipalidad de naranjo, de apoyo en la lucha para la derogatoria y el retiro inmediato del texto de reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones del invu // acuerdo tomado por el concejo municipal sobre el reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE APOYO A LA POSTERGACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL INVU YA QUE EL MUNICIPIO NO SE REFERIRÁ A ESTE ASUNTO HASTA QUE SE CUENTE CON UN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INGRESOS, Y DE CATASTRO Y VALORACIÓN SOBRE LOS ALCANCES Y AFECTACIÓN AL MUNICIPIO QUE GENERARÍA ESTE REGLAMENTO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 006-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras.”

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 006-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE APOYO A LA POSTERGACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL INVU YA QUE EL MUNICIPIO NO SE REFERIRÁ A ESTE ASUNTO HASTA QUE SE CUENTE CON UN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INGRESOS, Y DE CATASTRO Y VALORACIÓN SOBRE LOS ALCANCES Y AFECTACIÓN AL MUNICIPIO QUE GENERARÍA ESTE REGLAMENTO. APROBADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-684-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 15-06-20

Sesión: 013-2020

Asunto: Remite DIP-DT-148-2020 referente a solicitud de cambio de destino de la ADILA.

“...”

ESTA COMISIÓN TOMA ACUERDO INTERNO Y EXTERNO DE TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DADO QUE ESTE DOCUMENTO NO CORRESPONDE A ESTA COMISION. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 006-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 006-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DADO QUE ESTE DOCUMENTO NO CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-694-2020

Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 15-06-20

Sesión: 013-2020

Asunto: Remite traslado directo SCM-2325-2020 en relación con la valoración técnica de desfogue pluvial.

“...”

UNA VEZ ANALIZADO EL CONTENIDO DEL INFORME DIP-DT-0111-2020 Y CON FUNDAMENTO EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA EMITIDA EN ESE DOCUMENTO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA SÁNCHEZ, GESTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y EL LIC. ROGER ARAYA GUERRERO, GESTOR AMBIENTAL, EN LA QUE SE AVALA LA SOLUCIÓN PROPUESTA PARA DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO OFIBODEGAS LA AURORA, PROPIETARIO 3-101-771491 SOCIEDAD ANÓNIMA, PLANO H-94081-2004, NUMERO DE FICA 140250-000 CON UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL CON UN VOLUMEN DE 340 METROS CÚBICOS CON DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE POZOS UBICADO LONGITUDINALMENTE HASTA EL DESFOGUE FINAL EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. (TODOS ESTOS DETALLES TÉCNICOS DEBERÁN SER INCORPORADOS EN LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS CUANDO SE GESTIONE EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE NO CONTAR CON ESTOS DETALLES EN PLANOS, EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL, RECHAZARÁ EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN). APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 006-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras.”

La regidora Patricia Rodríguez indica que en la página 4 se indica una fecha que no sabe si interpreta mal. Dice 6 del 10 del 2020, es en la página 4 y lo comenta porque no sabe si hay un error ahí. Felicita a la Comisión de Obras por la prudencia acá en el punto sobre el reglamento de fraccionamientos y construcción del INVU ya que da una recomendación con base en lo que se ha gestionado al respecto.

La Presidencia señala que le parece que efectivamente es así, seguro hay una inversión de la fecha, de ahí que se puede hacer el cambio respectivo para que no hayan confusiones.

La regidora Amalia Jara señala que son varios puntos y con resepecto al tema de desfogues siempre reciben el criterio técnico, de ahí que si dicen que si se aprueba debe estar consignado en los planos y de esa forma garantizan que lo que se pide se aprueba. Con respecto al tema de Mercedes Sur se considera el tema de accesibilidad y se revisa la información y es para ver si se reubica y tener facilidad de tránsito, ya que podría ser un problema municipal con ese desnivel que prevalece aún cuando se solvento la rampa. Los topógrafos hicieron la exposición y quedaron con dudas y era mejor preguntar a la administración para ver como podía ser afectada y saber si había un tributo mayor a la hora de realizar el trámite y por eso se hace la consulta para ver el criterio técnico.

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 006-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CON FUNDAMENTO EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA EMITIDA EN EL INFORME DIP-DT-0111-2020 SUSCRITO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA SÁNCHEZ, GESTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y EL LIC. ROGER ARAYA GUERRERO, GESTOR AMBIENTAL, EN LA QUE SE AVALA LA SOLUCIÓN PROPUESTA PARA DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO OFIBODEGAS LA AURORA, PROPIETARIO 3-101-771491 SOCIEDAD ANÓNIMA, PLANO H-94081-2004, NUMERO DE FICA 140250-000 CON UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL CON UN VOLUMEN DE 340 METROS CÚBICOS CON DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE POZOS UBICADO LONGITUDINALMENTE HASTA EL DESFOGUE FINAL EN EL SISTEMA DE

ALCANTARILLADO PLUVIAL. (TODOS ESTOS DETALLES TÉCNICOS DEBERÁN SER INCORPORADOS EN LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS CUANDO SE GESTIONE EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DE NO CONTAR CON ESTOS DETALLES EN PLANOS, EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL, RECHAZARÁ EL RESPECTIVO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 003-2020 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Sociales

Asistencia: José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Presidente.
Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario.
Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario.

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal
María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Sociales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves martes 23 de junio al ser las catorce horas con ocho minutos.

1. Remite: SCM-656-2020.

Suscribe: Arq. Jessica María Martínez Porras – Secretaría de Planificación Sectorial.

Fecha: 06-10-2020-

Asunto: Traslada oficio SPS-2020-273 de la Secretaría de Planificación Sectorial, mediante el cual la Arq. Jessica María Martínez Porras, atiende el acuerdo SCM-0321-2020 enviando la respuesta directamente a esta Alcaldía

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR EL TEMA A LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL, Y QUE DESDE LA GESTORÍA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, INFORME A ESTA COMISIÓN SOBRE EL AVANCE DEL MISMO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales.”

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 003-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL TEMA A LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL, Y QUE DESDE LA GESTORÍA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, INFORME A ESTA COMISIÓN SOBRE EL AVANCE DEL MISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 03-2020 AD-2020-2024 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Asistencia: Mauricio Chacón Carballo - Regidor Propietario, Presidente.

Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria, Secretaria.

Santiago Avellan Flores - Regidor Propietario.

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez - Regidora Propietaria

Carlos Monge Solano - Regidor Propietario

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 23 de junio del 2020.

1. Remite: SCM-638-2020.

Suscribe: Rosibelle Montero Herrera –ESPH.

Asunto: Presentación de los Estados Financieros auditados separados y consolidados de la ESPH.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y CONSOLIDADOS DE

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 003-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y CONSOLIDADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-639-2020.

Suscribe: Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria del Concejo Municipal de Belén.

Asunto: Remite acuerdo municipal, solicitud de pronunciamiento a favor del Proyecto de Ley N° 21653 denominado “Interpretación Auténtica de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)” y Ley N° 6826, “Para resguardar la exoneración a los entes públicos, asociaciones cooperativas y consorcios cooperativos que distribuyen electricidad.”

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, APOYAR LA MOCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 21653 DENOMINADO “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)” Y LEY N° 6826, “PARA RESGUARDAR LA EXONERACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD.”, DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA N° 4227-MP-S DE ESTADO DE EMERGENCIA POR LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID-19. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 003-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

La regidora Margarita Murillo aclara que acá no se ve nada de facturación y lo del IVA.

La Presidencia indica que es una presentación de la Compañía Crowne y es de Conocimiento del Concejo Municipal.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que en el informe se extrae el área de soporte, no existe la administración integral de riesgos, de ahí que consulta sobre que significa esto y si hay una proyección para la creación de esta unidad o es solo es una presnetación de la situación.

La Presidencia explica que es parte de la presentación como tal, ellos no estuvieron en la presentación sino que la Secretaria comparte la presentación y corresponde dejar de conocimiento, ya no hicieron la revisión de la documentación, solo se recibe el archivo y se comparte con los regidores, pero se podría trasladar a los compañeros para que vean en una próxima asamblea.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 003-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APOYAR LA MOCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 21653 DENOMINADO “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)” Y LEY N° 6826, “PARA RESGUARDAR LA EXONERACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD.”, DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARTORIA N° 4227-MP-S DE ESTADO DE EMERGENCIA POR LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID-19. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 05-2020 AD-2020-2024 Comisión de Becas

Presentes: Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria, Presidente.

Manuel Montero González - Síndico Propietario, Secretario.

Ausente: Jean Carlos Barboza Román - Regidor Suplente.

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día lunes 13 de julio del 2020 al ser las diecisiete horas.

1. Remite: SCM-808-2020.

Suscribe: Master Estela Paguaga Espinoza – Encargada Oficina Igualdad, Equidad y Género.

Sesión N°: 018-2020

Fecha: 06-07-2020.

Asunto: Remite Corte #05 de Becas del periodo 2020, avance sobre los resultados de los 103 expedientes y sus respectivas correspondientes.

Texto del oficio MH-OIEG-105-2020:

“1 de julio de 2020

MH-OIEG-105-2020

**Señoras y señores
Concejo Municipal
Presente**

Estimadas señoras y señores:

Reciban un atento saludo. En atención a lo dispuesto en Acuerdo tomado en sesión ordinaria No. Cero cero cinco – dos mil veinte, en donde ese Concejo Municipal definió los lineamientos para la aprobación de beneficios del programa municipal de becas, al respecto les remito la quinta nómina de resultados. Este segundo avance incluye recomendaciones técnicas a 103 expedientes de personas solicitantes, luego del análisis realizado por el equipo profesional en Trabajo Social.

De igual forma como ya se aclaró anteriormente, en el caso de los expedientes cuya recomendación es “improbar”, dicho criterio se extiende en virtud de que la persona solicitante no es residente del cantón de Heredia, se detecta que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública o bien se detecta que se suministró datos falsos en cualquier momento del proceso, o bien no se encuentra en condiciones de pobreza ni vulnerabilidad.

*Cabe señalar, que en esta oportunidad, se ha incluido en una lista aparte tres casos en los que se emite recomendación de “Aprobar con excepción”. En estos casos se identificó múltiples vulnerabilidades, cumplen con todos los requisitos excepto que **incumplen el punto D**, inciso 3 del acuerdo No. 25 tomado en la Sesión Ordinaria No. 005-2020 celebrada por el Concejo Municipal el 18 de mayo del año en curso. Lo anterior debido a que las personas solicitantes tienen menos de 3 años y asisten a Servicio Educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo de 0 a 4 años, dicho servicio educativo no corresponde a preescolar y por tanto no están contemplados en el acuerdo supra citado, por tanto queda a discreción de dicho órgano colegiado su aprobación.*

Los expedientes completos pueden ser consultados en nuestra oficina. Cualquier consulta adicional nos encontramos en la mejor disposición de atenderla.

Cordialmente,

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza – Coordinadora Oficina de Igualdad, Equidad y Género.



Municipalidad de Heredia
Oficina de Igualdad, Equidad y Género
Programa de Becas Municipales
Solicitudes de beca con recomendación técnica **APROBAR** 2020.
Corte N°5.

#	CEDULA	N. Soli citud	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	RENOVAC ION	TIPO BECA	CONSECUTIVO	RECOME NDACION
1	402740384	125	Reyner Fabian	Lopez	Sanchez	Si	Colegio	RTS-0406-2020	Aprobar
2	120500285	126	Windell Adrian	Aguirre	Baltodano	Si	Escuela	RTS-0311-2020	Aprobar
3	209460222	161	Reychell Pamela	Morera	Aguilar	Si	Escuela	RTS-0470-2020	Aprobar
4	402650479	178	Hillary Ginnette	Hernandez	Ramirez	No	Colegio	RTS-0391-2020	Aprobar
5	402860505	194	Jazmin Nicole	Salazar	Arguedas	No	Escuela	RTS-0435-2020	Aprobar
6	119720979	198	Jorell Isaac	Hernandez	Calderon	No	Colegio	RTS-0452-2020	Aprobar
7	120940685	258	Mathias Fabian	Alvarado	Arias	Si	Escuela	RTS-0407-2020	Aprobar
8	402660764	283	Deybid Fabricio	Morera	Mesen	No	Colegio	RTS-0405-2020	Aprobar
9	402920518	335	Mathias Felipe	Valverde	Murillo	Si	Escuela	RTS-0384-2020	Aprobar
10	120050593	348	Saul Antonio	Galeano	Mora	Si	Colegio	RTS-0404-2020	Aprobar
11	402700546	395	Nathalie Yulieth	Oviedo	Oporta	No	Colegio	RTS-0411-2020	Aprobar
12	209770955	400	Fauricio	Perez	Gomez	No	Escuela	RTS-0418-2020	Aprobar
13	402910587	407	Bryan Steven	Altamirano	Mendoza	No	Escuela	RTS-0293-2020	Aprobar
14	155833901830	412	Romel	Hernandez		No	Escuela	RTS-0423-2020	Aprobar
15	120260723	431	Mariano	Sanchez	Varela	No	Escuela	RTS-0380-2020	Aprobar
16	403000049	436	Joseph David	Chaves	Rojas	No	Escuela	RTS-0392-2020	Aprobar
17	119880127	443	Scorlin Lorraine	Zuñiga	Solorzano	No	Escuela	RTS-0438-2020	Aprobar
18	402690763	449	Marianne	Acosta	Hernandez	No	Colegio	RTS-0445-2020	Aprobar
19	403150291	450	Smarlyng Alejandro	Fonseca	Rivera	No	Escuela	RTS-0447-2020	Aprobar
20	119140809	455	Maria Rosa	Gomez	Morales	No	Colegio	RTS-0450-2020	Aprobar
21	402720825	456	Gustavo Josue	Morales	Padilla	No	Colegio	RTS-0451-2020	Aprobar
22	402580619	459	Allisson Maria	Hernandez	Rodriguez	No	Colegio	RTS-0453-2020	Aprobar
23	121650058	460	Katherine Vanessa	Medina	Vallecillo	No	Escuela	RTS-0454-2020	Aprobar
24	402750491	461	Alexander	Ramos	Alvarado	No	Colegio	RTS-0457-2020	Aprobar
25	119970923	462	Jairol Andres	Sanabria	Zuñiga	No	Colegio	RTS-0460-2020	Aprobar
26	403070886	463	Tyler Johan	Zuñiga	Rodriguez	No	Escuela	RTS-0461-2020	Aprobar
27	402910469	466	Matias Caleb	Alvarado	Ramirez	No	Escuela	RTS-0463-2020	Aprobar
28	402780637	493	Esteban	Gutierrez	Rodriguez	No	Escuela	RTS-0412-2020	Aprobar
29	402840041	551	Marelyn Dayana	Ocampo	Rizo	No	Escuela	RTS-0468-2020	Aprobar
30	402980010	553	Victoria Sofia	Cascante	Sanchez	No	Escuela	RTS-0471-2020	Aprobar
31	120820772	555	Isaac Daniel	Arias	Romero	No	Escuela	RTS-0473-2020	Aprobar
32	403020279	556	Briana Valentina	Hernandez	Soto	No	Escuela	RTS-0474-2020	Aprobar
33	402620984	562	Arisis Carolina	Sobalvarro	Arauz	No	Colegio	RTS-0389-2020	Aprobar
34	119110387	568	Paula Dayanh	Castro	Castro	No	Colegio	RTS-0414-2020	Aprobar
35	121990911	575	Neythan Alonso	Solano	Quiros	No	Escuela	RTS-0386-2020	Aprobar
36	121440843	583	Sophia	Valenciano	Abarca	No	Escuela	RTS-0415-2020	Aprobar
37	402600336	592	Jafet	Aguero	Alvarado	No	Colegio	RTS-0381-2020	Aprobar
38	121910866	593	Marypaz	Carrillo	Montes	No	Escuela	RTS-0379-2020	Aprobar
39	402730083	637	Irania Isabel	Barrera	Gomez	No	Colegio	RTS-0397-2020	Aprobar
40	119830983	638	Josue Vinicio	Sanchez	Sanchez	No	Colegio	RTS-0382-2020	Aprobar
41	402750885	639	Jose Daniel	Sibaja	Bonilla	No	Colegio	RTS-0422-2020	Aprobar
42	121460460	640	Valentina	Acuña	Hoo	No	Escuela	RTS-0399-2020	Aprobar
43	402700029	640	Sebastian Antonio	Arce	Chaverri	No	Colegio	RTS-0400-2020	Aprobar
44	119620559	643	Cristhian Fabian	Calero	Villegas	No	Colegio	RTS-0424-2020	Aprobar
45	402880625	655	Santiago Jesus	Araya	Arrieta	No	Escuela	RTS-0417-2020	Aprobar
46	402320345	657	Jose Pablo	Aguero	Silva	No	Colegio	RTS-0416-2020	Aprobar
47	402770850	667	Genesis Aracelly	Obando	Obando	No	Escuela	RTS-0390-2020	Aprobar
48	119650193	671	Hillary	Landaverde	Alvarez	No	Colegio	RTS-0385-2020	Aprobar
49	402660640	672	Maria Paula	Alvarado	Alvarado	No	Colegio	RTS-0393-2020	Aprobar
50	402820909	675	Justyn David	Sanchez	Rodriguez	No	Escuela	RTS-0394-2020	Aprobar

51	121210958	676	Isaac De Jesus	Camacho	Castro	No	Escuela	RTS-0395-2020	Aprobar
52	402580056	680	Kenneth Andres	Carrillo	Perez	No	Colegio	RTS-0387-2020	Aprobar
53	402910440	682	Ailyn	Mendez	Delgado	No	Escuela	RTS-0425-2020	Aprobar
54	402830956	752	Gerardo Moises	Rivera	Alfaro	No	Escuela	RTS-0413-2020	Aprobar
55	402600992	788	Shanaya	Martinez	Ramirez	No	Colegio	RTS-0429-2020	Aprobar
56	402950854	791	Sasly Danneisha	Mendoza	Brenes	No	Escuela	RTS-0427-2020	Aprobar
57	403070377	792	Natasha Angely	Hernandez	Acosta	No	Escuela	RTS-0426-2020	Aprobar
58	402480131	802	Keylen Daniela	Hernandez	Lopez	No	Colegio	RTS-0464-2020	Aprobar
59	403040653	804	Christopher Alessandro	Arguedas	Hernandez	No	Escuela	RTS-0458-2020	Aprobar
60	120710396	822	Naydel Isaac	Garcia	Obando	No	Escuela	RTS-0467-2020	Aprobar
61	121850779	828	Edward Josue	Gutierrez	Fajardo	No	Escuela	RTS-0448-2020	Aprobar
62	402930302	843	Didier Snaider	Calderon	Palacios	No	Escuela	RTS-0431-2020	Aprobar
63	402940125	844	Samuel Jose	Picado	Pastor	No	Escuela	RTS-0430-2020	Aprobar
64	402430261	849	Dayana Cristina	Rodriguez	Garcia	No	Colegio	RTS-0477-2020	Aprobar
65	119070142	852	Charlet Yuliana	Ramirez	Vargas	No	Colegio	RTS-0441-2020	Aprobar
66	402780789	856	Evans Andriu	Rojas	Aguirre	No	Escuela	RTS-0440-2020	Aprobar
67	402830600	857	Keyla Vanessa	Villaquiran	Campos	No	Escuela	RTS-0439-2020	Aprobar
68	402940955	858	Kristy Dijon	Abrahams	Aguilera	No	Escuela	RTS-0437-2020	Aprobar
69	402800135	859	Alisson Samantha	Leiton	Chavarria	No	Escuela	RTS-0455-2020	Aprobar
70	403060028	860	Ashley Nahomy	Zamora	Sanchez	No	Escuela	RTS-0456-2020	Aprobar
71	119710171	863	Aaron Josue	Robles	Guillen	No	Colegio	RTS-0462-2020	Aprobar
72	402980375	870	Santiago	Badilla	Zamora	No	Escuela	RTS-0459-2020	Aprobar
73	402610019	871	Anthony Yosue	Carballo	Chaves	No	Colegio	RTS-0433-2020	Aprobar
74	402890867	875	Fanny Zuleyka	Vargas	Monastoque	No	Escuela	RTS-0378-2020	Aprobar
75	403010668	880	Sebastian	Gonzalez	Araya	No	Escuela	RTS-0446-2020	Aprobar
76	120030009	881	Steven Andres	Gutierrez	Badilla	No	Colegio	RTS-0476-2020	Aprobar
77	18620173321 6	884	Samuel	Lugo	Marquez	No	Escuela	RTS-0482-2020	Aprobar
78	402940043	897	Esther Emilia	Bermudez	Munguia	No	Escuela	RTS-0469-2020	Aprobar
79	402650239	981	Maria Angel	Soto	Mejia	No	Colegio	RTS-0466-2020	Aprobar

Total 79

Fecha de elaboración: 30/06/2020

Firmado digitalmente
por ESTELA PAGUAGA
ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.01
13:04:47 -06'00'

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza
Coordinadora
Oficina de Igualdad, Equidad y Género



Daniela
Licda. Daniela Hernández Chavarría
Trabajadora Social
Oficina de Igualdad, Equidad y Género



Municipalidad de Heredia
Oficina de Igualdad, Equidad y Género
Programa de Becas Municipales

Solicitudes de beca con recomendación técnica **APROBAR con EXCEPCIÓN** 2020.
Corte N°5.

#	CEDULA	N. SOLICITUD	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	RENOVACION	TIPO BECA	CONSECUTIVO	RECOMENDACION
1	403310888	446	Samuel Josue	Gonzalez	Rojas	No	Escuela	RTS-0442-2020	Aprobar
2	403310993	447	Christian Josue	Gomez	Perez	No	Escuela	RTS-0443-2020	Aprobar
3	403220947	454	Felipe Andres	Andrade	Salas	No	Escuela	RTS-0449-2020	Aprobar

Total 3

Fecha de elaboración: 30/06/2020

ESTELA
PAGUAGA
ESPINOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESTELA
PAGUAGA ESPINOZA
(FIRMA)
Fecha: 2020.07.01
13:03:07 -06'00'

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza

Coordinadora

Oficina de Igualdad, Equidad y Género



Licda. Danjela Hernández Chavarria

Trabajadora Social

Oficina de Igualdad, Equidad y Género



ROY DE LA TRINIDAD
BOLAÑOS CONEJO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ROY DE LA TRINIDAD BOLAÑOS CONEJO
(FIRMA)
Fecha: 2020.07.01
13:03:07 -06'00'

Lic. Roy Bolaños Conejo

Trabajadora Social

Oficina de Igualdad, Equidad y Género



Municipalidad de Heredia
Oficina de Igualdad, Equidad y Género
Programa de Becas Municipales
Solicitudes de beca con recomendación técnica **IMPROBAR** 2020.
Corte N°5.

#	CEDULA	N.	NOMBRE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Renovación	TIPO BECA	Consecutivo	Recomendación	MOTIVO
1	402900251	315	Bayron Caled	Ramirez	Zamora	Si	Escuela	RTS-0388-2020	Improbar	Se requirió confirmar información determinante para el estudio, pero las personas encargadas no fueron posibles de localizar en reiteradas ocasiones.
2	402920274	417	Matias Andres	Aguilar	Fernandez	No	Escuela	RTS-0436-2020	Improbar	Se detectó que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública o privada.
3	403270378	448	Fiorella De Jesus	Perera	Ortega	No	Escuela	RTS-0444-2020	Improbar	La persona solicitante no se encuentra en condición de pobreza ni de vulnerabilidad.
4	403080850	554	Mateo	Arce	Portuguez	No	Escuela	RTS-0472-2020	Improbar	La persona solicitante no se encuentra en condición de pobreza ni de vulnerabilidad.
5	118770104	645	Nicole Paola	Mena	Bravo	No	Colegio	RTS-0421-2020	Improbar	Se detectó que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública o privada.
6	402700058	681	Dilan Moises	Diaz	Gonzalez	No	Colegio	RTS-0396-2020	Improbar	Se requirió confirmar información determinante para el estudio, pero las personas encargadas no fueron posibles de localizar en reiteradas ocasiones.
7	603960223	682	Jeremy Kaleth	Mendez	Gonzalez	No	Colegio	RTS-0377-2020	Improbar	Se requirió confirmar información determinante para el estudio, pero las personas encargadas no fueron posibles de localizar en reiteradas ocasiones.
8	402810498	684	Santiago	Villalobos	Arguedas	No	Escuela	RTS-0383-2020	Improbar	La persona solicitante no se encuentra en condición de pobreza ni de vulnerabilidad.

9	403070867	732	Thiago Andres	Porras	Arrieta	No	Escuela	RTS-0403-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
10	402480259	746	Stiven Jeanpaul	Espinoza	Umaña	No	Colegio	RTS-0402-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
11	402970151	748	Lucia Maria	Mora	Solis	No	Escuela	RTS-0475-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
12	402790899	787	Eimy	Villegas	Montero	No	Escuela	RTS-0409-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
13	505090067	789	Cristofer Dario	Alcocer	Camacho	No	Escuela	RTS-0428-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
14	402830285	790	Creichel Lorena	Martinez	Valverde	No	Escuela	RTS-0408-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
15	120840977	830	Kendall Andrey	Gutierrez	Chavarria	No	Escuela	RTS-0434-2020	Improbar	Se detectó que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública o privada.
16	402890673	854	Diego Jose	Morales	Taleno	No	Escuela	RTS-0398-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
17	402870326	872	Aby Rosse	Ortiz	Mendez	No	Escuela	RTS-0419-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
18	120770538	883	Jefferson Manuel	Alfaro	Otarola	No	Escuela	RTS-0420-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
19	402550987	936	Pablo Andres	Zuñiga	Gonzalez	No	Colegio	RTS-0410-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
20	402970571	974	Julian	Navarrete	Sanchez	No	Escuela	RTS-0432-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.
21	305780091	983	Nahyma	Jimenez	Meoño	No	Escuela	RTS-0465-2020	Improbar	Suministró datos falsos u omitió información solicitada en cualquier momento del proceso.

Total 21

Fecha de elaboración: 30/06/2020

Firmado digitalmente
por ESTELA PAGUAGA
ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.01
13:07:21 -06'00'

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza
Coordinadora
Oficina de Igualdad, Equidad y Género



Licda. Daniela Hernández Chavarría
Trabajadora Social
Oficina de Igualdad, Equidad y Género



RECOMENDACIÓN: CON FUNDAMENTO EN EL INFORME MH-OIEG-103-2020 SUSCRITO POR LA MASTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, TRASLADADO MEDIANTE TRASLADO DIRECTO SCM-767-2020; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) APROBAR LAS 79 BECAS DEL LISTADO ADJUNTO, APROBAR LAS 3 BECAS CON EXCEPCIÓN INDICADAS EN EL OFICIO MH-OIEG-103-2020; E IMPROBAR LAS 21 BECAS SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, QUE CONSTA EN EXPEDIENTE RESPECTIVO.
- B) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE EN LOS CASOS DE DENEGATORIA, SE LE INFORME A LOS INTERESADOS QUE CUENTA CON CINCO DÍAS PARA RECURRIR CONTRA LO RESUELTO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO.
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Maritza Segura señala que son informes técnicos elaborados por trabajadores sociales y los estudiantes que se les deniega tienen 5 días para apelar ante la Oficina de Igualdad y Género.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL INFORME N° 05-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LAS 79 BECAS DEL LISTADO ADJUNTO, APROBAR LAS 3 BECAS CON EXCEPCIÓN INDICADAS EN EL OFICIO MH-OIEG-103-2020; E IMPROBAR LAS 21 BECAS SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, QUE CONSTA EN EXPEDIENTE RESPECTIVO.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE EN LOS CASOS DE DENEGATORIA, SE LE INFORME A LOS INTERESADOS QUE CUENTA CON CINCO DÍAS PARA RECURRIR CONTRA LO RESUELTO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 06-2020 AD-2020-2024 Comisión de Becas

Presentes:

Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria, Presidente.
Manuel Montero González - Síndico Propietario, Secretario.
Jean Carlos Barboza Román - Regidor Suplente.

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día lunes 20 de julio del 2020 al ser las dieciséis horas con siete minutos.

1. Remite: SCM-857-2020.

Suscribe: Master Estela Paguaga Espinoza – Encargada Oficina Igualdad, Equidad y Género.

Sesión N°: 019-2020

Fecha: 13-07-2020.

Asunto: Remite Corte #06 de Becas del periodo 2020, avance sobre los resultados de los 76 expedientes y sus respectivas correspondientes.

Texto del oficio MH-OIEG-106-2020:

*“8 de julio de 2020
MH-OIEG-106-2020*

**Señoras y señores
Concejo Municipal
Presente**

Estimadas señoras y señores:

Reciban un atento saludo. En atención a lo dispuesto en Acuerdo tomado en sesión ordinaria No. Cero cero cinco – dos mil veinte, en donde ese Concejo Municipal definió los lineamientos para la aprobación de beneficios del programa municipal de becas, al respecto les remito la sexta nómina de resultados. Este avance incluye recomendaciones técnicas a 87 expedientes de personas solicitantes, luego del análisis realizado por el equipo profesional en Trabajo Social.

De igual forma como ya se aclaró anteriormente, en el caso de los expedientes cuya recomendación es “improbar”, dicho criterio se extiende en virtud de que la persona solicitante no es residente del cantón de Heredia, se detecta que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública, se detecta que se suministró datos falsos en cualquier momento del proceso, o bien no se encuentra en condiciones de pobreza ni vulnerabilidad.

Los expedientes completos pueden ser consultados en nuestra oficina. Cualquier consulta adicional nos encontramos en la mejor disposición de atenderla.

Cordialmente,

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza – Coordinadora Oficina de Igualdad, Equidad y Género.”



Municipalidad de Heredia
Oficina de Igualdad, Equidad y Género
Programa de Becas Municipales

Solicitudes de beca con recomendación técnica **APROBAR** 2020.

Corte N°6.

#	CEDULA	N. SOLICITUD	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	RENOVACION	TIPO BECA	CONSECUTIVO	RECOMENDACIÓN
1	403000055	15	Dylan Gerardo	Rojas	Ruiz	No	Escuela	RTS-0532-2020	Aprobar
2	119680532	102	Jesus Gabriel	Cerdas	Quesada	Si	Colegio	RTS-0538-2020	Aprobar
3	402840385	114	Dilan Antonio	Loaisiga	Cruz	Si	Escuela	RTS-0526-2020	Aprobar
4	402980221	139	Julie Gabriela	Montoya	Garcia	Si	Escuela	RTS-0540-2020	Aprobar
5	402900648	162	Ian Alonso	Soto	Chavarria	Si	Escuela	RTS-0536-2020	Aprobar
6	402750424	179	Diana Paola	Gonzalez	Sandoval	No	Colegio	RTS-0561-2020	Aprobar
7	155810499323	197	Fátima De Los Angeles	Mejia	Ruiz	No	Colegio	RTS-0515-2020	Aprobar
8	402720911	202	Maria Jose	Morales	Perez	Si	Colegio	RTS-0534-2020	Aprobar
9	402840318	307	Sofia Anabelle	Talavera	Chaves	Si	Escuela	RTS-0530-2020	Aprobar
10	402770689	327	Brithany	Torres	Mejia	Si	Colegio	RTS-0537-2020	Aprobar
11	402680614	360	Katherin Valeria	Rivera	Argeñal	Si	Colegio	RTS-0522-2020	Aprobar
12	402580590	372	Mel Cristina	Calderon	Zeledon	Si	Colegio	RTS-0521-2020	Aprobar
13	120810111	375	Maria Fernanda	Chaves	Ruiz	Si	Escuela	RTS-0555-2020	Aprobar
14	402580511	376	Jennifer Dallana	Avalos	Campos	No	Colegio	RTS-0525-2020	Aprobar
15	119750226	398	Karina	Jarquín	Gutierrez	No	Colegio	RTS-0543-2020	Aprobar
16	402870139	402	Joshua Gerardo	Cordero	Rojas	No	Escuela	RTS-0542-2020	Aprobar
17	402960964	408	Axel Emiliano	Sojo	Perez	No	Escuela	RTS-0552-2020	Aprobar
18	120610439	432	Dilan	Calvo	Miranda	No	Escuela	RTS-0549-2020	Aprobar
19	121830577	468	Amberly Aneisha	Membreño	Channer	No	Escuela	RTS-0478-2020	Aprobar
20	402620753	469	Daniel Jesus	Diaz	Castillo	No	Colegio	RTS-0479-2020	Aprobar
21	402730818	470	Jorge Eduardo	Chaverri	Gomez	No	Colegio	RTS-0480-2020	Aprobar
22	155828030209	472	Kelsea Lareth	Hernandez	Vargas	No	Escuela	RTS-0481-2020	Aprobar
23	402600376	473	Jorge David	Chaves	Arias	No	Colegio	RTS-0483-2020	Aprobar
24	120120602	475	Kristel Valeria	Zelaya	Sanchez	No	Escuela	RTS-0485-2020	Aprobar
25	120270472	476	Siany	Gonzalez	Traña	No	Escuela	RTS-0486-2020	Aprobar
26	208480452	477	Lisbed Natalia	Morales	Darce	No	Colegio	RTS-0487-2020	Aprobar
27	c02133435	479	Belinda Yaneysi	Rios	Garcia	No	Escuela	RTS-0559-2020	Aprobar
28	306120679	481	Shelsy	Alfaro	Carvajal	No	Escuela	RTS-0531-2020	Aprobar
29	119270711	482	Sailyn Jazmin	Alfaro	Pacheco	No	Colegio	RTS-0547-2020	Aprobar
30	402620531	483	Maria Paula	Phillips	Aguilar	No	Colegio	RTS-0488-2020	Aprobar
31	121910777	484	Josue Manuel	Castillo	Paiz	No	Escuela	RTS-0558-2020	Aprobar
32	402640940	486	Manfred Ulises	Chaves	Lopez	No	Colegio	RTS-0489-2020	Aprobar
33	155832738333	487	Vanessa De Los Angeles	Montiel	Nuñez	No	Colegio	RTS-0490-2020	Aprobar
34	402900875	490	Ashly Yariela	Palacios	Ortiz	No	Escuela	RTS-0548-2020	Aprobar
35	402480365	494	Marcos Andres	Vargas	Jimenez	No	Colegio	RTS-0550-2020	Aprobar
36	119120895	495	Angie Pamela	Ramos	Garro	No	Colegio	RTS-0551-2020	Aprobar
37	402940484	496	Valeria Jesus	Vargas	Chavarria	No	Escuela	RTS-0508-2020	Aprobar
38	402940664	498	Anderson Steven	Bonilla	Esquivel	No	Escuela	RTS-0513-2020	Aprobar
39	120530829	499	Saul David	Sanchez	Salazar	No	Escuela	RTS-0512-2020	Aprobar
40	403010038	504	Alexa Maria	Rosales	Gutierrez	No	Escuela	RTS-0510-2020	Aprobar
41	119460466	505	Allan Jair	Alvarez	Salas	No	Colegio	RTS-0507-2020	Aprobar
42	120930363	507	Mathias Jesus	Cedeño	Jimenez	No	Escuela	RTS-0501-2020	Aprobar
43	402510864	510	William Steven	Vargas	Cespedes	No	Colegio	RTS-0502-2020	Aprobar
44	403000781	512	Jonathan Eliecer	Rodriguez	Chevez	No	Escuela	RTS-0506-2020	Aprobar
45	402950803	514	Yeltsin Abel	Pao	Herrera	No	Escuela	RTS-0503-2020	Aprobar

46	402990064	517	Darred Jorel	Silva	Guillen	No	Escuela	RTS-0509-2020	Aprobar
47	403060074	523	Byron Samuel	Arce	Castro	No	Escuela	RTS-0495-2020	Aprobar
48	402590547	529	Victor Manuel	Centeno	Solis	No	Colegio	RTS-0504-2020	Aprobar
49	402810834	530	Eiprhel Leonor	Fletes	Melendez	No	Escuela	RTS-0505-2020	Aprobar
50	116080513	533	Alejandra Gloriana	Phillips	Aguilar	No	Colegio	RTS-0519-2020	Aprobar
51	402800200	547	David	Sequeira	Perez	No	Escuela	RTS-0518-2020	Aprobar
52	119670640	552	Fabiola	Cascante	Mondragon	No	Colegio	RTS-0533-2020	Aprobar
53	402900807	600	Bryan Mauricio	Mejia	Carballo	No	Escuela	RTS-0535-2020	Aprobar
54	402960243	601	Brithany Danelia	Castillo	Lacayo	No	Escuela	RTS-0562-2020	Aprobar
55	C02398074	607	Jeuding Josue	Perez	Polanco	No	Colegio	RTS-0492-2020	Aprobar
56	402950219	608	Alisson Alexa	Cruz	Oviedo	No	Escuela	RTS-0524-2020	Aprobar
57	402960556	609	Anderson Yasdany	Mora	Gutierrez	No	Escuela	RTS-0523-2020	Aprobar
58	402780494	613	Keysi Dariana	Carvajal	Villagra	No	Escuela	RTS-0528-2020	Aprobar
59	702590348	614	Yogebth	Palma	Barboza	No	Escuela	RTS-0498-2020	Aprobar
60	402690105	617	Jerry Antonio	Vargas	Coronado	No	Colegio	RTS-0496-2020	Aprobar
61	208680552	630	Kenneth Ariel	Ramirez	Espinoza	No	Colegio	RTS-0529-2020	Aprobar
62	402870142	642	Victor Emanuel	Mata	Arana	No	Escuela	RTS-0497-2020	Aprobar
63	110050440	650	Marjorie Maria	Gamboa	Aguero	No	Colegio	RTS-0563-2020	Aprobar
64	403030408	652	Nathan Saul	Rodriguez	Abarca	No	Escuela	RTS-0491-2020	Aprobar
65	120390363	654	Sofia Daniela	Nuñez	Gutierrez	No	Escuela	RTS-0560-2020	Aprobar
66	155824947418	658	Gizanneth Iliet	Ruiz	Gonzalez	No	Colegio	RTS-0568-2020	Aprobar
67	121990792	660	Esmeralda Valentina	Cortes	Morales	No	Escuela	RTS-0527-2020	Aprobar
68	119520851	687	Emmanuel Esteban	Mora	Araya	No	Escuela	RTS-0557-2020	Aprobar
69	403100989	782	Itzel Yaisa	Fajardo	Meza	No	Escuela	RTS-0546-2020	Aprobar
70	504320497	785	Erick Josue	Jaen	Martinez	No	Colegio	RTS-0544-2020	Aprobar
71	209510825	801	Ingrid Daniela	Gonzalez	Gonzalez	No	Escuela	RTS-0517-2020	Aprobar
72	119600188	803	Jimena Lucia	Moreno	Pineda	No	Colegio	RTS-0566-2020	Aprobar
73	402880387	831	Madelaine Fiorella	White	Gomez	No	Escuela	RTS-0565-2020	Aprobar
74	402760757	832	Andrey Fabrizio	Rosales	Gonzalez	No	Colegio	RTS-0554-2020	Aprobar
75	402810163	839	Johan Andres	Cortes	Gomez	No	Escuela	RTS-0541-2020	Aprobar
76	402870996	846	Sebastian Alberto	Arroyo	Rodriguez	No	Escuela	RTS-0494-2020	Aprobar
77	402500104	848	Karina Vanessa	Espinoza	Martinez	No	Colegio	RTS-0567-2020	Aprobar
78	115700670	850	Chreiter Minder	Jimenez	Murillo	No	Colegio	RTS-0520-2020	Aprobar
79	1080081839	866	Willam	Rivero	Doubain	No	Escuela	RTS-0516-2020	Aprobar
80	402950626	984	Neithan Andres	Cortes	Delgado	No	Escuela	RTS-0564-2020	Aprobar

Total 80

Fecha de elaboración: 08/07/2020

ESTELA PAGUAGA
 Firmado digitalmente por
 ESTELA PAGUAGA
 ESPINOZA (FIRMA)
 (FIRMA)
 Fecha: 2020.07.08 12:28:09
 -06'00'

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza
 Coordinadora
 Oficina de Igualdad, Equidad y Género


 Licda. Daniela Hernández Chavarría
 Trabajadora Social
 Oficina de Igualdad, Equidad y Género



ROY DE LA
 TRINIDAD BOLAÑOS
 CONEJO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ROY DE LA TRINIDAD BOLAÑOS CONEJO (FIRMA)
 Fecha: 2020.07.08 11:23:34 -06'00'

Lic. Roy Bolaños Conejo
 Trabajador Social
 Oficina de Igualdad, Equidad y Género



Municipalidad de Heredia
Oficina de Igualdad, Equidad y Género
Programa de Becas Municipales
Solicitudes de beca con recomendación técnica **IMPROBAR** 2020.
Corte N°6.

#	CEDULA	N. SOLICITUD	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	RENOVACION	TIPO BECA	CONSECUTIVO	RECOMENDACION	JUSTIFICACION
1	402570762	406	Johan Stuar	Elizondo	Obregon	No	Colegio	RTS-0545-2020	Improbar	Se requirió confirmar información determinante para el estudio, pero las personas encargadas no fueron posibles de localizar en reiteradas ocasiones.
2	402710437	464	Scarleth Judith	Zuñiga	Espinoza	No	Escuela	RTS-0539-2020	Improbar	Se detectó que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública o privada.
3	402590739	474	Melany	Araya	Cordero	No	Colegio	RTS-0484-2020	Improbar	Suministró datos falsos u omitió información solicitada en cualquier momento del proceso.
4	119840913	502	Dayanna Valeria	Zeledon	Miranda	No	Colegio	RTS-0511-2020	Improbar	Se detectó que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública o privada.
5	23800830238	520	Jeferson Jose	Urtecho	Rodriguez	No	Escuela	RTS-0500-2020	Improbar	Se detectó que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública o privada.
6	120030249	522	Meryanne	Hernandez	Mora	No	Colegio	RTS-0499-2020	Improbar	Se detectó que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública o privada.
7	402950525	815	Yazury Camila	Anhuaman	Macis	No	Escuela	RTS-0553-2020	Improbar	La persona solicitante no es residente del cantón central de Heredia.

Total 7

Fecha de elaboración: 08/07/2020

ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA) Firmado digitalmente por ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.08 12:26:57 -06'00'

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza
Coordinadora
Oficina de Igualdad, Equidad y Género



ROY DE LA TRINIDAD BOLAÑOS CONEJO (FIRMA)

Licda. Daniela Hernández Chavarría
Trabajadora Social
Oficina de Igualdad, Equidad y Género

Firmado digitalmente por ROY DE LA TRINIDAD BOLAÑOS CONEJO (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CFF-04-0201-0150,
sn=BOLAÑOS CONEJO, givenName=ROY DE LA TRINIDAD, cn=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, c=CR, ou=ROY DE LA TRINIDAD BOLAÑOS CONEJO (FIRMA)
Fecha: 2020.07.08 11:25:09 -06'00'

Lic. Roy Bolaños Conejo
Trabajador Social
Oficina de Igualdad, Equidad y Género

RECOMENDACIÓN: CON FUNDAMENTO EN EL INFORME MH-OIEG-106-2020 SUSCRITO POR LA MASTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – ENCARGADA DE LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, TRASLADADO MEDIANTE TRASLADO DIRECTO SCM-857-2020; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- C) APROBAR LAS 80 BECAS DEL LISTADO ADJUNTO, E IMPROBAR LAS 7 BECAS SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, QUE CONSTA EN EXPEDIENTE RESPECTIVO.
- D) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE EN LOS CASOS DE DENEGATORIA, SE LE INFORME A LOS INTERESADOS QUE CUENTA CON CINCO DÍAS PARA RECURRIR CONTRA LO RESUELTO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL INFORME N° 06-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LAS 80 BECAS DEL LISTADO ADJUNTO, E IMPROBAR LAS 7 BECAS SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, QUE CONSTA EN EXPEDIENTE RESPECTIVO.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE EN LOS CASOS DE DENEGATORIA, SE LE INFORME A LOS INTERESADOS QUE CUENTA CON CINCO DÍAS PARA RECURRIR CONTRA LO RESUELTO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Informe N° 11-2020 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ASISTENTES

Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente – Presidente
 Laura Chaves Flores, Síndica Suplente – Secretaria
 Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente
 Lilliana Jiménez Barrientos – Regidora Suplente

Manuel Montero González, Síndico Propietario

INVITADOS, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DE COMISIONES:

Lieda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.
 María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 17 de julio del 2020 a las dieciséis horas con doce minutos.

1. Remite: SCM-816-2020

Suscribe: Silvia Elena Torres Jiménez.

Fecha: 06-07-2020

Sesión: 018-2020

Asunto: Ternas para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Gran Samaria.

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE INDICAN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 13.-LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DESEMPEÑARÁN SUS CARGOS "AD HONOREM". PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA NO PODRÁN SER PARIENTES ENTRE SÍ POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO INCLUSIVE, NI DE QUIEN EJERZA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO. TAMPOCO LOS PARIENTES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD INCLUSIVE, PODRÁN CONFORMAR LAS JUNTAS QUE LE CORRESPONDE NOMBRAR. LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE LA MUNICIPALIDAD PODRÁN SER

MIEMBROS DE UNA JUNTA SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UN CONFLICTO DE INTERÉS POR LA NATURALEZA DEL PUESTO QUE DESEMPEÑEN.

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES LUIS DIEGO ARCE VINDAS, CÉDULA 1-0846-0340; FLOR MARÍA VÁSQUEZ MATARRITA, CÉDULA 5-0194-0571; JUAN DAVID ROJAS BORBÓN, CÉDULA 1-0565-0226; GABRIELA PERAZA MATTEY, CÉDULA 1-0726-0928; Y WILBERTH FERRETO VILALLOBOS, CÉDULA 1-0303-0669; PARA CONFORMAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GRAN SAMARIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 11-2020 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL INFORME N° 11-2020 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DISPENSAR ESTE INFORME DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO.**
- B. NOMBRAR AL SEÑOR LUIS DIEGO ARCE VINDAS CÉDULA 1-0846-0340; FLOR MARÍA VÁSQUEZ MATARRITA CÉDULA 5-0194-0571; JUAN DAVID ROJAS BORBÓN CÉDULA 1-0565-0226; GABRIELA PERAZA MATTEY CÉDULA 1-0726-0928 Y WILBERTH FERRETO VILALLOBOS CÉDULA 1-0303-0669; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GRAN SAMARIA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Ana Yudel Gutiérrez Herández – Paulino Madrigal – Regidores del Frente Amplio
Asunto: Para que la Municipalidad de Heredia inste al Gobierno de la República a apoyar los proyectos para gravar las riquezas en el marco de la crisis generada por la pandemia de COVID-19.

Texto de la Moción:

MOCIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA INSTE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A APOYAR LOS PROYECTOS PARA GRAVAR LAS RIQUEZAS EN EL MARCO DE LA CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a las personas regidores a presentar mociones y proposiciones.
2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios locales.
3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
4. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben fomentar la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local y de las instituciones públicas.
5. Que Costa Rica se enfrenta en estos momentos a una crisis de características globales sin precedentes producida por la pandemia de COVID-19. Esto afecta aspectos económicos, sociales y sanitarios de nuestra sociedad.
6. Que el impacto económico provocado por la pandemia será especialmente elevado. Según estimaciones de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) América Latina y el Caribe tendrán una contracción de -1,8% del producto interno

bruto regional, un aumento del desempleo y aproximadamente 35 millones de personas más en situación de pobreza y 22 millones en pobreza extrema. En Costa Rica según estimaciones del Banco Central el Producto Interno Bruto nacional, disminuirá aproximadamente en un 3,6% en el año 2020.

7. Que el impacto de la pandemia está teniendo resultados concretos en el Cantón Central de Heredia, provocando una caída en la recaudación tributaria municipal y en general en el empeoramiento de la situación económica de miles de familias y cientos de empresas de nuestro cantón.

8. Que resulta fundamental en estos momentos que el Estado asegure su capacidad institucional ante la emergencia que atraviesa el país, así como la ejecución programas sociales para atender a la población afectada por la crisis y que logre llevar a cabo los programas de reactivación económica que permitan proteger el tejido empresarial.

9. Que la Sala Constitucional mediante el Voto 2197-1992 ha indicado que uno de los aspectos fundamentales del régimen tributario costarricense es el aporte a los gastos públicos de conformidad con la capacidad económica de los sujetos, indicando: "*Lo fundamentalmente legítimo es que las personas paguen impuestos en proporción a sus posibilidades económicas; en otras palabras, uno de los cánones del régimen constitucional tributario es justamente que cada uno contribuya para los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad contributiva o económica*"

10. Que según datos de diversos organismos el sistema tributario costarricense tiene bajo nivel de progresividad (término entendido como mayor grado de gravámenes en función de la capacidad económica de los sujetos) ya que la mayoría de los impuestos recae sobre el rubro de Bienes y Servicios, lo que afecta principalmente a los sectores sociales bajos y medios.

11. Que en el marco de la crisis actual que viven las diversas economías de los países afectados por la pandemia, se han abierto una gran variedad de discusiones en torno a la obligación de los Estados de gravar a las grandes rentas y ganancias de capital con el fin de superar el *shock* económico y reactivar los sectores productivos y de consumo. En esta discusión se han incluido criterios positivos incluso de organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional.

12. Que en la Asamblea Legislativa de Costa Rica se encuentran en trámite sendos proyectos cuyo objetivo es generar una contingencia fiscal progresiva (impuestos a las grandes riquezas) ante la crisis generada por el COVID-19 en el país.

13. Que los gobiernos locales son las instancias públicas que tienen mayor contacto con la población y sus necesidades, por lo tanto, son las primeras instituciones en percibir y atender las problemáticas derivadas de la crisis. Por tanto, deben ser actores fundamentales y vocería de las medidas para buscar soluciones en el marco de la situación actual.

14. Que durante la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día lunes 20 de Julio del 2020, las diferentes fracciones municipales aprobaron una moción en el sentido de expresar el rechazo a los recortes de los gobiernos locales en el II presupuesto de la Republica (Expediente: 22.8080)

15. Que el partido Frente Amplio se ha comprometido públicamente a encontrar soluciones alternas y menos perjudiciales para solventar el déficit presupuestario, incluso siendo estas avaladas recientemente por la mayoría del resto de fuerzas políticas presentes en conformación actual de la Asamblea Legislativa; durante la discusión de las mociones pertinentes al presupuesto de la República de Costa Rica.

SE MOCIONA POR TANTO PARA:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Heredia solicite e inste al Gobierno de la República de Costa Rica a impulsar y apoyar los diferentes proyectos dirigidos a gravar las grandes riquezas nacionales (ya sea de rentas o ganancias de capital) en aras de contribuir a superar la crisis económica, social y sanitaria que enfrenta el país ante la pandemia por COVID-19.

SEGUNDO: Que se envíe esta iniciativa a todos los gobiernos locales del país instándolos a tomar un acuerdo en la misma dirección, fundamentalmente para proteger a los sectores de la población más golpeada por la crisis.

Se solicita de manera respetuosa la Dispensa de Trámite de la presente moción.

El regidor David León felicita a la regidora Ana Yudel Gutiérrez y al regidor Paulino Madrigal y su reconocimiento a título personal. Agrega que Sentir Heredia no ha definido posición con respecto a este tema. Pone datos que ayudaran en debate, ya que en el 2018 se aprobó el plan fiscal y trataba de palear la crisis fiscal que el país arrastra de hace varios años. En el 2019 se atraviesa la cifra record de déficit fiscal y se decía que la evasión andaba alrededor del 4. 6% del PIB y habían evasores de 4% sea 8.% que evadían y hacen alusión fiscal, sobre esto poco se ha hecho a título personal lo dice. Es mejor gravar a costa de las personas a pie y poco se hace para palear un tema estructural de evasión y alusión fiscal. Sumado a eso nos toca esta pandemia y nos faceta en lo humano y la parte económica. No podemos seguir resolviendo el problema de Costa Rica haciendo lo mismo. En esta situación tan dura donde hay desempleo debemos enfocar la grabación a las personas que más recursos tienen y comparte la iniciativa de Frente Amplio.

El regidor Paulino Madrigal señala que el espíritu es bastante claro y es la posición ante la crisis que se ha presentado para los sectores afectados que son las personas más humildes y de a pie. Son las personas que cargan con la crisis, las personas trabajadoras cargan con la crisis y el sector bancario recibe grandes rescates de los gobiernos y ha sido un total fracaso. Un expresidente herediano decía que los ricos paguen como ricos y fue Alfredo González Flores y fue derrocado precisamente por esas posiciones. Deben ser esos grupos los que deben pagar y hoy son exonerados y reportan en cero las ganancias. Para no salir de Heredia salía el Paseo de las Flores y la Rosabal. Empresas tan grandes en una situación como esta, que pueden aportar y ese peso no caiga sobre las personas trabajadoras. El plan fiscal lo pagan los trabajadores no las grandes empresas. Contratan grandes bufetes para hacer eso. Es importante que desde las comunidades se haga un llamado a los diputados para que se aprueben proyectos fiscales progresivos y no regresivos. En Inglaterra hay un proyecto para grabar grandes riquezas.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que lo que se quiere es efectivamente aportar y surge desde la discusión. Sería coordinar con el diputado y hacer una articulación de las Municipalidades de todos el país, es un movimiento que busca motivar a quienes más tengan más paguen y sean solidarios con esta crisis. Costa Rica sube para alcanzar la desigualdad con las propuestas que se plantean. La burguesía bancaria tiene los bancos y los grupos privilegiados deben pagar lo que evaden, es un ejercicio necesario de las municipalidades para apoyar estos procesos. Considera que hay plata pero no hay interés de cobrarla. Esto es una forma de solidarizarse con los grupos vulnerados por esta crisis y que se les ha arrebatado una forma de mejorar la calidad de vida.

La regidora Patricia Rodríguez indica que quisiera lograr un equilibrio y la parte de empleo y la posición con las empresas y durante 9 años no pagan, pero como lograr ese equilibrio para que no migren empresas hacia otros países, porque se requiere empleo. Es difícil y hay disyuntiva con evasión y la alusión, no es que son cosas positivas, pero existe la posibilidad de que una empresa sería que cumpla impuestos, con pagos a la caja, pero como llegar a estos grandes capitales sin quitar la posibilidad de trabajo a las personas, porque estamos en una coyuntura difícil.

El regidor José Ángel Avendaño manifiesta que con este asunto estudia la ley 9635 y no encuentra por donde más les puedan incluir más impuesto. El asunto es poder cobrar efectivamente a todos como debe ser, el tema es que muchas empresas evaden eso. Las utilidades están gravadas y muchos capitales. Los Bancos discuten el tema de base a tarjetas de crédito y pensó que eso no iba a bajar más y afecta a una gran mayoría y son los que más han tenido problema para ponerse al día con esas deudas. Las empresas grandes ya tienen gravadas sus utilidades, de ahí que el gobierno debe perseguir a los evasores y no permitir doble facturación. Las Empresas de zonas francas se han ido porque son muchos impuestos y se van hacia otros países. Debemos ver como traer más empresas y que se queden en el país.

El regidor Santiago Avellan comparte con todos, ya que tenemos una enorme preocupación por la situación país. Esta pandemia vino a complicar más la situación país. Se proponen más tributos en la asamblea que hasta da miedo. Todos disparan a todo lado, pero le preocupa el tema tributario de este país. Hay que hacer algo pero es hacerlo bien. Hay que entender que la materia tributaria es materia impositiva y es lo más difícil en este país. Porque no hay un impuesto solidario, pensiones de lujo y otros asuntos más. Esta moción le preocupa, porque en el Concejo votar una moción para impulsar proyectos que no se sabe que número son esos proyectos, porque dentro de la moción no existen y se debe conocer el hecho generador con detalle. Se debe saber a cuánto toca y hay que saber cuál es el sujeto pasivo. Cuáles son las grandes riquezas y que límite van a tocar, pero eso no se sabe aquí. Hay un principio de igualdad entre iguales y lo comprende, pero se debe tener claro los datos. No se sabe cuánto afecta a los que impulsan la economía en nuestro cantón, no sabe que se recomienda y a quien va a afectar. Se deben

corregir esos temas que son de orden lógico y normal. “Si tenemos problema y auyentamos capitales en lugar de crear conciencia de invertir en el país, más grande va a hacer la crisis”. Sabe la necesidad de justicia y equilibrio, pero hay que ser cautelosos para apoyar las iniciativas que estén determinadas en materia tributaria.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que la objetividad total habla. Las grandes empresas se van, pero una empresa grande dijo que no se iban porque está peor la situación en otros países, porque los sistemas de salud están colapsados y hay mucho problema. La idea es que las grandes empresas más paguen, no es afectar iguales entre iguales y no encuentra la relación. Pedir a una empresa que tiene más recursos que aporte más no le parece anormal, está dentro del margen de razonabilidad. Según su recomendación el impuesto a la riqueza para asegurar los recursos por crisis de pandemia, asegura la recaudación en el actual contexto global. Busca atender e invita de forma solidaria a las grandes empresas a que apoyen.

El regidor Paulino Madrigal indica que extraña mucho decir que no se sabe cuales son las grandes riquezas de este país, eso ya lo tiene hacienda y sabe de las grandes riquezas que hay en este país. Hay una frase del papa Francisco que dice “la distribución de la riqueza es un deber moral”. Acá tienen grandes beneficios las grandes riquezas, a las pymes son las que hay que ayudar, pero las grandes ya tienen grandes exoneraciones y gozan la posibilidad de eludir y hay portillos que eluden. Insiste en grandes empresas heredianas que reportan cero ganancias y ahora el BAC dice tener problemas para tener planilla, pero financia grandes inversiones como el caso de traer a Bryam Ruiz. La encíclicas de la Iglesia Católica dicen repartición justa y equitativa de la riqueza.

La regidora Patricia Rodríguez manifiesta que realmente vuelve a un inicio porque la moción tiene un fondo más de empresa con grandes capitales y que paguen de acuerdo a eso, pero lo que pasa es que no existe la realidad sino que hay pequeñas empresas y se diluyen entre ellas, entonces como llegar a ellas sin atacar la posibilidad de empleo. Es una moción interesante, todos dicen paguen los ricos como ricos y los pobres que sean ayudados, pero realmente como dice el regidor Paulino Madrigal hay un dominio de estos proyectos, pero para votar con seguridad jurídica es bueno anotar esos proyectos de ley y le surgen dudas en ese sentido sobre como atacar las grandes empresas sin afectar el empleo y como hacer cuando las grandes empresas se diluyen entre otras más pequeñas, de ahí que es un tema complejo y no sabe si esta es la forma correcta para lograr el objetivo.

El regidor David León señala que ha sido un mantra, cuando se habla de grabar las grandes empresas cuando se dice que se van y va a aumentar el desempleo. Las grandes transnacionales y Costa Rica está muy lejos de ofrecer estas condiciones, no hay una Hacienda robusta que este detrás de ellas. No se han ido de Costa Rica no porque se les ofrezca las condiciones de competitividad de cero cargas sociales porque claramente no es nuestra realidad. Es más fácil para ellos estar en China y otros países que tienen estas facilidades, porque están aquí por la capacidad de mano de obra de Costa Rica. Nuestra competitividad es la clase de trabajadores que hay en Costa Rica, de ahí que diciendo que si se graban se van a ir, no es un tema práctico es ideológico.

El regidor Santiago Avellan aclara que todo lo que expongan lo puede compartir, pero aquí debemos ser más serios, hay que decir cuales proyectos se vana a respaldar y se deben leer. En la reunión de Comisión analizaron un proyecto de ley y en medio proyecto viene un renglón que es ilegal, entonces hay que dar la mano de forma segura, no aprobar un cheque en blanco. Deben ir más allá y deben estudiar que es lo que están impulsando. Le parece con todo respeto que deben tener claridad sobre lo que piden al gobierno, ya que no hay claridad de todo lo que abarca y es muy delicado también.

El regidor David León señala que hablaba del mito de grabar y poner un impuesto a las grandes fortunas, se dice que desestimula el empleo y las empresas se van en desvandada, pero es una cuestión ideológica. Usualmente las grandes fortunas tiene condición rentista y no es que siguen creando empresas, sino que se da con el elemento que se acumula riqueza y no se mueve más allá y en ese sentido Costa Rica su oferta al mundo no debe ser que sea una serie de exoneraciones fiscales, como disminuir cargas sociales, porque el atractivo es el nivel de educación y el desarrollo social que tiene el país y ese es el gran atractivo de Costa Rica para las grandes transnacionales. Lo que demanda es gran capacidad y ese es un atractivo, por tanto no se desestimula la economía grabando las grandes riquezas.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez expone que se podría dar una oportunidad para discutir, según lo que dice el regidor Santiago Avellán, entonces se puede trasladar a la comisión para que se revise en un espacio más reposado y con más tranquilidad. Quiere aclarar que las personas migratorias siguen teniendo derechos y son irrenunciables y no son ilegales. Pese a que no portan un sello de entrada, no

los exime de derechos que están en los tratados en leyes nacionales y hay jurisprudencia de la sala, porque son personas y no se pueden obviar sus derechos naturales.

El regidor Santiago Avellan señala que cuando venga ese informe, la compañera va a entender a que se se refería, pero es un tema que le preocupa y preocupó a todos, pero jamás están en contra de los derechos de las personas, pero no pueden generar derechos incluso millonarios a través de ilícitos.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez solicita omitir la dispensa de trámite de comisión y que la moción se traslade a la Comisión de Jurídicos.

La regidora Patricia Rodríguez consulta que si se está votando que se traslade a la Comisión de Jurídicos; a lo que responde la Presidencia que efectivamnete así es.

ACUERDO 14.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANA YUDEL GUTIÉRREZ HERÁNDEZ Y EL REGIDOR PAULINO MADRIGAL – REGIDORES DEL FRENTE AMPLIO, PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA INSTE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A APOYAR LOS PROYECTOS PARA GRAVAR LAS RIQUEZAS EN EL MARCO DE LA CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, SE RECHAZA POR MAYORÍA: TRASLADARLA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE RINDA UN CRITERIO.

Las regidoras Amalia Jara, Maritza Segura y los regidores Santiago Avellan, Carlos Monge, Daniel Trejos y Mauricio Chacón votan negativamente.

Las regidoras Ana Yudel Gutiérrez, Patricia Rodríguez y Margarita Murillo votan negativamente.

El regidor David León señala que tiene una duda, ¿porqué se va a dar firmeza si se voto negativo?; a lo que responde la Presidencia que se da a firmeza a la votación.

El regidor David León indica que no se voto la moción, se traladó a Jurídicos y se vota negativamente, de ahí que no necesita la firmeza, porque la misma procede cuando se toma un acuerdo en forma positiva y para su ejecución si requiere la firmeza, por tanto en vista de la duda que expone solicita se pueda aclarar por parte de la Licda. Quirós.

La Licda. Priscila Quirós explica que la moción con la modificación al planteamiento es que se desecha con 6 votos en contra y no requiere firmeza, sea, es como lodice el regidor David León.

La Presidencia le agradece al regidor David León por la observación y a la Licda. Priscila Quirós por la aclaración y señala que queda desechada la moción.

El regdor Carlos Monge justifica su voto y señala que con más impuestos no van a solucinar la situación de antes y ahora después de la pandemia. Ahora se neceita una recaudación seria de los triburtos y el manjeo serio de las finanzas y activos. No se requiere más impuestos porque nos trae más pobreza, de ahí que considera que no es el camino de los impuestos, sino ser más eficientes con lo que se tiene. El tema confizctaoria no procede.

La regidora Amalia Jara señala que esta moción no nos representa, no es el modelo para crear esas medidas confiscatorias, no son el desarrollo, debemos tener una democracia más liberal y generar confianza de inversión para generar más empleo, pymes y micropymes, porque los comerciantes son los que generan más riqueza y empleo, en esto es generar programas de incentivos para poder desarrollar incluso a nivel local, es generar emprendimientos y desarrollo, porque este es un tema país. Hacienda debe socar faja y perseguir evasores que son los que generan mayor conflicto. Se debe recaudar lo que se tiene y es una medida a nivel país, pero no es con un modelo confiscatorio que se debe dar solución. Aspiran a un modelo socio económico con más responsabilidad, necesitamos una democracia liberal para generar mayor producción con alta responsabilidad social.

El regidor Santiago Avellan señala que no le queda claro, se votó para que no fuera a comisión o la moción como tal; a lo que responde la Presidencia que están votando la moción con la inclusión que fuera a Jurídicos, sea, con la observación que hizo la regidora Ana Yudel Gutiérrez.

La regidora Maritza Segura justifica su voto y manifiesta: “El gobierno tiene listas, la asamblea tiene listas y hacienda tiene listas. En estos momentos que estamos si empezamos a perseguirlas, podríamos generar situaciones difíciles. Nosotros debemos buscar a quienes nos evaden los impuestos, sea lo que le corresponde a la Municipalidad. Esas empresas les dan de comer a muchas personas y con eso sobreviven día a día, con esos salarios viven hoy. Nosotros debemos legislar en lo que nos corresponde. Nos preocupa lo que se aprueba en la asamblea y ahí tenemos diputados. Desde acá vamos a buscar personas que evaden impuestos municipales y tratamos de ver como ayudar desde el gobierno local, de ahí que me gustaría que revisen los programas sociales”. Finalmente da las gracias por enviar esta moción con el tiempo adecuado, porque le permite revisarla.

El regidor Santiago Avellán justifica porque no voto que fuera a comisión y es porque sintió que hay elementos de forma que no permiten determinar con claridad cuales son los proyectos que vana a paoyar y que es lo que estan estudaiano. Le preocupa el tema prioritario y debe ser un asunto que se trabaje con pinzas y con mucho cuidado y desde esa perspeteciva le gustaría que pudeirma con tributos resolvber la situación del país hay que hacer tributos que paguen rico como rico pero necesitan fiscalización deesta país y es lo ultimo que parece que interesa yun poco por la forma de la mocion hay que meter ams en una mocin como estas antes de votarla.

La Presidencia señala que se votó la moción y que se enviara a jurídicos, pero se desechó mocion y la propuesta de la regidora Ana Yudel Gutiérrez.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMAD

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DGV-0130-20 mediante el cual el Sr. Luis Felipe Méndez López, Asistente de Gestión Vial, reporta las gestiones realizadas en Calle La Cuesta. **AMH-0735-20**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0261-20 referente a consulta expediente N° 21.834 “Declaración del 10 de diciembre como día de los Derechos Humanos y adición al inciso g) al artículo 3 de la Ley 2160. Ley fundamental de educación, de 25 setiembre 1957”. **AMH-0740-20**
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0258-20 referente a consulta expediente Exp. 21.968 “Ley de reactivación e incentivos para actividades turísticas en Costa Rica”. **AMH-0743-20**
4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0259-20 referente a consulta Exp. N°21.812 “Prohibición de actividades contaminantes en la cuenca del Río Barranca de Puntarenas”. **AMH-0744-20**
5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0268-20 referente a Proyecto de ley N° 21.883 denominado “Ley de Contingencia Fiscal Progresiva y Solidaridad ante la Emergencia Nacional del Covid-19. **AMH-0745-20**
6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0271-20 referente a consulta obligatoria Exp. N° 21.896 “Ley para mitigar los efectos económicos de la Pandemia COVID-19 y para asegurar la estabilidad financiera del Régimen Municipal en Declaratorias de Estado de Emergencia Nacional”. **AMH-0747-20**
7. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0271-20 referente a consulta sobre expediente N° 21.887 “Ley de acceso efectivo a la Salud ante emergencias”. **AMH-0748-20**
8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0276-20 referente a consulta Exp. 21.737 “Reforma de Artículos 90 bis de la Ley N° 7794 Código Municipal de 30 de abril 1998”. **AMH-0752-20**
9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0273-20 referente a consulta Exp. 21.588 “Reforma a la Ley No 3580 de instalación de estacionómetros (parquímetros), de 13 de noviembre de 1965”. **AMH-0753-20**
10. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite GIR-098-20 referente al Borrador “Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos para el período 2020-2025”. **AMH-0722-20**
11. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite DAJ-0277-2020 referente a consulta Exp. N° 21.676 “Reforma del inciso a) del artículo 13 del código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril 1998, para fortalecimiento de las oficinas municipales de la Mujer (OFIM). [AMH-0765-20](#)

12. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0279-2020 referente a Borrador del proyecto de Ley N° 21.805 denominado “**Ley para fijar el límite a la reelección en Alcaldías, Regidurías y Concejalías**”. [AMH-0767-20](#).

COMISIÓN DE BECAS

13. Silvia Elenea López Chaves
Asunto: Solicitud para que se corrija que su hijo Luis Arturo Méndez López es estudiante de Colegio, y no de Escuela como se indica en la lista que se aprobó. ☎ [8840-0608](#)

COMISIÓN DE CULTURA

14. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite PRMH-0475-2020 referente a estudio, adjudicación y contratación de servicios para la curaduría de exposición de obras en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. [AMH-0763-20](#)

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

15. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Respuesta a la Contraloría General de la república, sobre las **Disposiciones 4.4, 4.6 y 4.9** contenidas en el Informe No. **DFOE-DL-IF-00016-2019** de fecha 14 de octubre de 2019, en el cual se realiza el cumplimiento de la **Disposición 4.6** con base en el estudio efectuado por la Sección de Talento Humano al puesto del Analista de Patentes Municipal, determinando la procedencia del reconocimiento y pago de la prohibición que deviene del ejercicio de esta profesión. [AMH-0720-20](#)
16. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0271-20 referente a Solicitud de recepción de área pública del Instituto Mixto de Ayuda Social a favor de la Municipalidad de Heredia, solicitado por el Sr. Randall Benavides Solís-Titulación de Tierras. [AMH-0749-20](#)
17. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CFU-126-2020 referente a una aclaración al Informe CFU-102-2020 para que aclare los errores materiales que incidieron con el debido proceso de desalojo y demolición de cuartería en Calle San José, Mercedes Norte y aclare si hay un proceso en la Sala Constitucional sobre este caso. [AMH-0758-20](#)
18. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite ACE-023-2020-2020 referente a precios para nuevos contratos de concesión por permiso de uso de nichos en los Cementerios de Heredia. [AMH-0761-20](#)

COMISIÓN DE OBRAS.

19. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0257-20 referente a Desestimación de área en Lagunilla, Urbanización Inmaculada Concepción de Heredia para el proyecto de Saneamiento Ambiental, hasta tanto los vecinos colaboren con el traspaso de la zona del terreno requerida por la ESPH para el proyecto GER—280-2020 N° 088-20. [AMH-0746-20](#)
20. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-0272-2020 referente a mapeo de los Usos de Suelo de los 4 Distritos del Cantón Central de Heredia exceptuando Vara Blanca. [AMH-0755-20](#)
21. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DGV-109-2020 referente a informe del Sr. Luis Méndez sobre construcción de acera a un costado de Walmart, San Francisco de Heredia. [AMH-0756-20](#)
22. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite SCV-452-2020 referente al levantamiento de los lotes que se encuentran valdíos y que además presentan constantes denuncias sobre botaderos a cielos abiertos o encharrados, y se proceda según el Reglamento para el cobro de Tarifas y Multas por omisiones a los deberes de los propietarios y poseedores de inmuebles localizados en el cantón de Heredia. [AMH-0759-20](#)
23. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-142-2020 referente a solicitud de Desfogue Pluvial para el Proyecto Condominio Vista Real Heredia Centro Comercial, Residencial, Horizontal y Vertical de Edificaciones y Lotes. [AMH-0760-20](#)
24. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-143-2020 referente a solicitud de la empresa SBA Las Torres LTDA. para la colocación de postes de telecomunicación, en la acera del derecho de vía de las calles cantonales. [AMH-0762-20](#)

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

25. Roxana Chinchilla Fallas – Secretaria Concejo Municipal de Poás
Asunto: Solicitud para que se realice promulgación de un nuevo decreto Ejecutivo, en el cual se amplíe el plazo de vigencia, de la transición para la revisión de la variable ambiental y la aprobación de planes reguladores. ✉ roxanaconcejo@municipalidadpoas.com

COMISIÓN DE SEGURIDAD

26. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DSC-0140-20 referente a un informe para darle respuesta al señor Luis Froilan Salazar González con relación a su petición de cámaras de vigilancia y vehículo para Guararí. **AMH-0750-20**
27. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DSC-0141-20 referente a un informe en relación al problema en la casa N°18 (Lilliana) por instalación de sala de masajes (prostíbulo clandestino). **AMH-0751-20**
28. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CFU-124-2020 referente a informe con respecto a solicitud planteada por la Sra. Leida Badilla de Seguridad Comunitaria Monte Verde Laureles sobre si la puerta que da hacia el parque es legal o no. **AMH-0757-20**

ALCALDÍA MUNICIPAL

29. Flor Sánchez Rodríguez – Jef Área de Comisiones Legislativa VI
Asunto: Consultar el criterio del expediente 22.080, **SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2020 Y SEGUNDA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.º9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS.** ✉ fsanchez@asamblea.go.cr; victoria.vicente@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA AL LIC. ADRIAN ARGUEDAS VINDAS.**
30. Nancy Vilchez Obando – Jefa Área Comisiones Legislativas V
Asunto: Consulta el criterio sobre el texto dictaminado del expediente 21917, “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957”. ✉ COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**
31. Cinthya Díaz Briceño – Jefa Área Comisiones Legislativas IV
Asunto: Consulta el criterio sobre el texto dictaminado del expediente 22.036, “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS”. ✉ torue@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

REPRESENTANTES ANTE LA ESPH S.A.

32. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.
Asunto: Cumplimiento disposición Asamblea Accionistas e Informe de Acciones implementadas frente al COVID -19. **AA-002-20**
33. Lic. Rodrigo Vargas
Asunto: Remite información completa confeccionada por el Departamento Comercial de la ESPH referente a consulta de la Defensoría de los Habitantes sobre COVID-19. ✉ bufvarga@ice.co.cr
34. Yamileth Astorga Espeleta – Presidenta Ejecutiva AyA
Asunto: Respuesta sobre situación que aqueja al Cantón de Santa Bárbara en cuanto al proceso de intervención del Instituto de Acueductos y Alcantarillado (AyA). ✉ presidencia@ava.go.cr

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

- Adriana M^a Herrera Quirós – Secretaria Concejo Municipal de Pérez Zeledón
Asunto: Solicitud de apoyo y rechazo al proyecto de Ley N° 22.081 “Ley de Reducción de jornadas en el Sector Público. ✉ concejo@mpz.go.cr
- Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.
Asunto: Cumplimiento disposición Asamblea Accionistas e Informe de Acciones implementadas frente al COVID -19. **AA-002-20**
- Alma Jasohara López Ojeda – Secretaria Concejo Municipal de Quepos
Asunto: Solicitud de voto de apoyo respecto a valoración de uso de playas, cumpliendo con los debidos protocolos. ✉ concejo@muniquepos.go.cr
- Lic. Jason Angulo Chavarría – Secretario a.i. Concejo Municipal de Garabito
Asunto: Oposición al recorte de 41.500 millones en la transferencia de la Ley 8114. ✉ concejo@municiparabito.go.cr
- Lic. Rodrigo Vargas

Asunto: Remite información completa confeccionada por el Departamento Comercial de la ESPH referente a consulta de la Defensoría de los Habitantes sobre COVID-19. ✉ bufvarga@ice.co.cr

6. Yamileth Astorga Espeleta – Presidenta Ejecutiva AyA
Asunto: Respuesta sobre situación que aqueja al Cantón de Santa Bárbara en cuanto al proceso de intervención del Instituto de Acueductos y Alacantarillado (AyA). ✉ presidencia@aya.go.cr
7. Secretaría Concejo Municipal de Barva
Asunto: Oficio SCM-0798-2020 de la Secretaría del Concejo Municipal de Heredia, fue recibido Rec.647-2020 y conocido, para el trámite correspondiente. ✉ secretariaconcejobarva@gmail.com
8. Dr. Mauricio Chacón Carballo – Presidente Municipal
Asunto: Respuesta a petición de Auditoría Ciudadana. ✉ movimientoaltoalcobroexcesivo@gmail.com
9. Marjorie Mejías Villegas – Secretaria a.i. Concejo Municipal de Atenas
Asunto: Solicitud de voto para rechazar de manra categórica la reducción pretendida por el Gobierno Central contra el Presupuesto de las Municipalidades. concejo@iatenasmun.go.cr
10. Mario Vindas Navarro – Coordinador Secretaría Concejo Municipal de Desamparados
Asunto: Solicitud de apoyo para que el Gobierno de la República no rebaje los dinero asignados a las Asociaciones de Desarrollo Comunal. ✉ mvindas@desamparados.go.cr
11. Kattia M^a Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal de Orotina
Asunto: Voto de apoyo al Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Quepos. **MO-SCM-0164-20** ✉ ksalas@munirotina.go.cr
12. Kattia M^a Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal de Orotina
Asunto: Voto de apoyo al Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Quepos. **MO-SCM-0166-20** ✉ ksalas@munirotina.go.cr
13. Licda. Alma López Ojeda – Secretaria Concejo Municipal de Quepos
Asunto: Dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Heredia, referente a solicitar información a la JPS sobre las medidas para solventar de manera inmediata la situación financiera y protección de los adultos mayores. **MQ-CM-342-20**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 02-2020 AD-2020-2024 Comisión de la Mujer
2. Informe N° 06-2020 AD-2020-2024 Comisión de Jurídicos
3. Informe N° 02-2020 AD-2020-2024 Comisión de Mercado

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.